



Río Grande, 03 de Febrero de 2010.

Visto:

El Expediente N° 006/2010.

Considerando:

Que, por Nota N° 010/2010, Letra (T.C.M.-D.A.), emitida por Dirección de Administración, se solicita el pago de la Factura B N° 0001-00004199 de fecha 28/12/09 a favor de Provincia 23 de Imagen Provincial S.R.L., por la suma de \$ 1.020,00 (Pesos Un Mil Veinte con 00/100), COMO LEGITIMO ABONO, correspondiente a publicación de 3 columnas x 17 cm con mensaje de "Solicitada".

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00.-

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZESE el pago de la Factura B N° 0001-00004199 a favor de Provincia 23 de Imagen Provincial S.R.L. por la suma de \$ 1.020,00 (Pesos Un Mil Veinte con 00/100), COMO LEGITIMO ABONO, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.09.04.00 por \$ 1.020,00 (Pesos Un Mil Veinte con 00/100), de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 015/2010

C.P. José Labroca
1° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal